

23 de septiembre de 2024

**MEMORANDO**

**DGTH-170-2024**

Para: Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande  
Oficial de Información.

De:   
Jefe de Gestión y Talento Humano.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

En respuesta a memorando **UAIP-M-123-2024** y **UAIP-M-124-2024**, le remito el organigrama del área Relaciones públicas y Departamento de Comunicaciones, con base al organigrama vigente 2024, según acuerdo del Comité Directivo 289-020-2024, le detallo los cargos que conforman cada unidad administrativa:

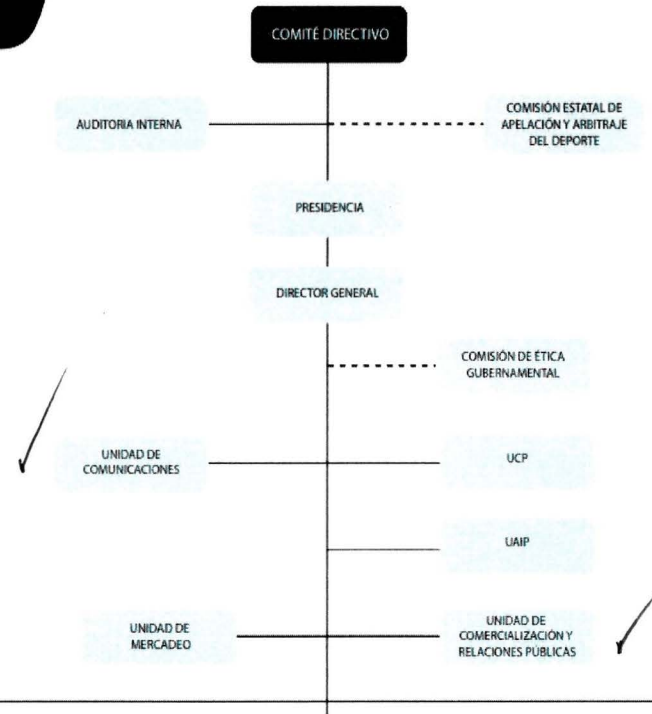
<b>Unidad de Comercialización y Relaciones Públicas.</b>
Jefe de Comercialización y Relaciones Públicas.

<b>Unidad de Comunicaciones.</b>
Jefe de Comunicaciones.
Asistente de Prensa y Comunicaciones.
Fotoperiodista.
Camarógrafo.
Redactor.
Encargado de Museo Deportivo.

Cordialmente.

**Departamento de Gestión y Talento Humano.**

# ORGANIGRAMA 2024



## ACUERDO 289-020-2024

Luego de lo expuesto por el Licenciado Martínez y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de los Deportes, en el Artículo 18 literal b), este Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar** la modificación de la Estructura Organizativa de INDES, que consiste en la supresión de la Gerencia de Asuntos Estratégicos, la creación de la Unidad Staff de Planificación y Cooperación, y la creación de la Unidad de

